

buion extraordinaria de L. de D. bajo apen
uivimiento de apremio si en _____ un termin
un bren no se entrega en _____ Seioria
el importe total de ellas, no _____ pudiendo
se haacien al emplaram^{to} sollicitado por
este Ayuntamiento a causa de no haber fa
cultades para ello en la Entendimie: En vista
el Ayuntamiento avocho nombra una Comi
sion de su seno para que tomando los auten
dentu nuevos provea al repartimie to
cual de otros motes fallo sin perjuicio de
elevar las oportunas reclamaciones a la de
perionidad a quien correspondan; cuya Comision
se compoñe de D. Alfonso Canovas D. Jose
Maria Molina, D. Andres Pastor y D. Jose
Maria Aljaraque

Lo acordaron los S. de el Ayuntamiento
y firman de que certifico =

Fantana
Fern
Carpas
Carpas
Carla
Caruana
Pexoa
Molina
Marta
Hijera

En la Villa de Tortosa y Salas Comisario

